

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta levantada por el general Guitian

13 August 1855

San Luis Potosí, San Luis Potosí

Content:

Acta levantada por el Excmo. Sr. gobernador y comandante general del departamento de San Luis Potosí, general don Francisco Guitian, la brigada de su nombre y los generales, jefes y oficiales, invitados por su excelencia el Sr. don Antonio de Haro y Tamariz y la guarnición de la capital, para subvenir las exigencias públicas, 13 de agosto de 1855

En la ciudad de San Luis Potosí, reunidos en el salón del gobierno departamental de los señores generales, jefes y oficiales y empleados que subscriben, bajo la presidencia del Excmo. señor gobernador y comandante general:

Considerando que la nación ha manifestado de una manera bien explícita que desconoce el poder que ejerce en la república el general don Antonio López de Santa Anna:

Y considerando que los que tenemos en las manos el elemento de las armas, si bien nos hallamos estrechamente obligados a observar toda subordinación, también tenemos el preciso deber de respetar la voluntad nacional, de cooperar a salvar a los pueblos de los desastres de la anarquía, restituirles la paz, el orden y la libertad, bases indispensables para la conservación y progreso de toda sociedad, han convenido en los artículos siguientes:

1º. Se desconoce el poder de que usa el general don Antonio López de Santa Anna, y por consecuencia, la circular y el decreto de 8 del presente mes.

2º. La nación que reasume su soberanía, la ejercerá de la manera más conforme a su voluntad, por medio de un congreso que se convocará ad-hoc.

3º. Las fuerzas que han proclamado el presente plan, protestan toda protección y respeto a la propiedad, al clero, al ejército y a todas y a cada una de las clases que componen la gran familia mexicana.

4º. Se pasará copia del presente plan con una comunicación explicatoria a los señores general en jefe de las fuerzas pronunciadas del sur, norte y centro de la república, invitándolos para que se pongan de acuerdo, con todo lo relativo al restablecimiento de la paz, la convocatoria del congreso y el establecimiento de un gobierno provisional.

5º. Y también se dirigirán invitaciones a los departamentos y a los señores comandantes generales y gobernadores de ellos, para que secunden las bases contenidas en el presente plan.

San Luis Potosí, agosto 13 de 1855.

Anastasio Parrodi, gobernador y comandante general

Francisco Guitian, general en jefe de la brigada de su nombre

Siguen ciento veinte y tres firmas de jefes y oficiales.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1442>